



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Manizales, Enero 27 de 2.022

REFERENCIA: **INVITACION CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA NRO  
002-2022**

Este documento y su contenido son confidenciales y de propiedad de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA y no podrá ser reproducido ni utilizado para fines distintos al de formular propuesta de negocio en los términos y condiciones requeridos.

## OBJETO DE LA INVITACION

El objeto de contrato proyectado es la Prestación del Servicio de impresión de Listas **(20.000 Listas por sorteo)**, de los resultados de los sorteos de la Lotería de Manizales, con Publicidad alusiva al Control del Juego ilegal (para denunciarlo y combatirlo), a fin de ser entregadas por el Contratista en los Municipios, cantidades y distribuidores, relacionados en la Descripción de la Necesidad de este Estudio de Conveniencia

Relación de departamentos y cantidades de Listas requeridas por sorteo: (20.000) según Anexo 1.

Listas que tendrán un tamaño de 24 CMS DE ALTO x 11 CMS DE ANCHO, en papel periódico, impresas a una tinta, que incluirán el logo de la Lotería de Manizales; en tamaño destacado, el valor del premio mayor, los secos y las ciudades a donde han sido enviadas; en menor tamaño las aproximaciones y la dirección de la página WEB; en la parte inferior del listado se incluirá el siguiente texto: “El presente listado sólo tiene fines informativos. En el momento del pago del premio, la Lotería de Manizales realizará la verificación para determinar si el billete corresponde a los premios contenidos en el acta oficial del sorteo y la autenticidad del mismo.”

**PARAGRAFO:** El contratista en la ejecución del contrato se obliga además a:

1. En caso de variación de la dirección del distribuidor o en caso de inclusión de un nuevo distribuidor, EMSA avisará previamente al Contratista.
2. Las listas tendrán un tamaño **de 24 CMS DE ALTO x 11 CMS DE ANCHO**, en papel periódico, impresas a una tinta, que incluirán el logo de la Lotería de Manizales; en tamaño destacado, el valor del premio mayor, los secos y las ciudades a donde han sido enviadas; en menor tamaño las aproximaciones y la dirección de la página WEB; en la parte inferior del

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

listado se incluirá el siguiente texto: “El presente listado sólo tiene fines informativos. En el momento del pago del premio, la Lotería de Manizales realizará la verificación para determinar si el billete corresponde a los premios contenidos en el acta oficial del sorteo y la autenticidad del mismo.

3. Las listas objeto del servicio requerido, deben ser entregadas por el Contratista a los distribuidores de las zonas descritas, a partir del día hábil siguiente al de la realización de cada sorteo y en un tiempo máximo de entrega de hasta las (nueve) 9:00 A.M, a fin de que los compradores de la Lotería de Manizales, sean informados oportunamente acerca de los resultados de cada uno de los sorteos.
4. El Contratista debe atender y realizar las modificaciones que EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES solicite, por razón de variación en el Plan de Premios y de conformidad con la Ley o las necesidades que se deban implementar. EMSA- LOTERÍA DE MANIZALES se reserva el derecho de no ordenar la impresión de listas de resultados de la Lotería de Manizales, en caso de que alguno o algunos sorteos no se realizaren. Así mismo podrá cambiar la destinación de las listas de resultados, cuando aquellas ya no se requieran en una ciudad o región específica, para lo cual avisará previamente con ocho (8) días calendario al Contratista.
5. En caso de variación de la dirección del distribuidor o en caso de ser incluido un nuevo distribuidor, EMSA- LOTERÍA DE MANIZALES avisará previamente al Contratista con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización del respectivo sorteo.
6. Semanalmente se podrá variar el color de la tinta de los listados que será en colores oscuros, Negro, Azul y Rojo, el cual, será informado por EMSA- LOTERÍA DE MANIZALES, de igual forma EMSA se reserva la facultad de aumentar o disminuir las cantidades de listas por zona de acuerdo a la cantidad de distribuidores de la LOTERIA DE MANIZALES, en cuyo caso se harán los ajustes económicos a que haya lugar. Igualmente, EMSA – LOTERIA DE MANIZALES podrá modificar o agregar textos en las listas de resultados cuando así lo requiera, informando para ello al Contratista con ocho (8) días hábiles de antelación; sin que ello implique modificación en las tarifas pactadas.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

7. Previamente a la impresión de las listas de resultados, EMSA – LOTERIA DE MANIZALES enviará al Contratista la información correspondiente a los resultados de cada sorteo de la Lotería de Manizales, para lo cual el Contratista verificará dicha información, manifestando por escrito que la ha recibido, garantizando de esta forma la correcta impresión de las listas, y de los datos allí contenidos.
8. EMSA – LOTERIA DE MANIZALES podrá solicitar hasta al Contratista, la impresión de información adicional que ésta requiera al respaldo de las listas a imprimir, informando al Contratista con ocho (8) días hábiles de anticipación.
9. Si por motivos de Ley o condiciones del mercado no se requiere desarrollar el objeto del presente Contrato, o se optare por Sorteo Único Nacional o por asociación con otras Loterías, EMSA – LOTERIA DE MANIZALES podrá modificar los términos y condiciones del Contrato si a ello hubiere lugar; o suprimir la impresión de listas correspondientes a alguno o algunos de los sorteos cuya impresión se contrata.
10. Si alguna de las listas fuere impresa incorrectamente, el Contratista deberá realizar de nuevo y de forma inmediata la impresión del o los listados equivocados y efectuar la entrega al distribuidor dentro del plazo definido para ello, sin costo adicional para EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, en cuyo caso el Contratista deberá colocar una nota aclaratoria del error presentado.
11. Si las listas de resultados no son entregadas o fueren entregadas extemporáneamente y dicha situación se presentare de manera reiterativa, EMSA – LOTERIA DE MANIZALES podrá dar por terminado el contrato, sin que el Contratista pueda reclamar indemnización alguna.

**PRESUPUESTO OFICIAL HASTA \$50.481.855.00 INCLUIDO IVA**  
**PRESUPUESTO OFICIAL POR SORTEO ESTIMADOS HASTA \$1.568.400.00**  
**INCLUIDO IVA**

### FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato que se derive de la presente convocatoria será cancelado por Emsa, en cuotas mensuales sucesivas vencidas, dentro de los 30 días calendario siguientes a aquel mes en que se haya prestado el servicio, previa presentación

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

por parte del contratista de la factura; valor que será el resultado de multiplicar el número de sorteos del mes por el valor de listas impresas para cada sorteo, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del Contrato, donde conste el número de listas que se imprimieron y entregaron por cada sorteo, donde el contratista deberá indicar igualmente el número de la cuenta bancaria para proceder a realizar los pagos a que haya lugar.

La presentación de la facturación que tenga lugar con ocasión a la ejecución de los servicios prestados, deberá efectuarse por periodo mensual vencido dentro de los Ocho (8) primeros días calendario del mes siguiente a aquel en que se haya prestado el servicio respectivo, y debe ser radicada dicha factura en las oficinas de EMSA – LOTERIA DE MANIZALES ubicada en la Calle 51 C Carrera 15 B, Piso 3 del Barrio La Asunción de la ciudad de Manizales o donde EMSA tenga su sede Administrativa, la que deberá contener el visto bueno del supervisor del Contrato y recibo a satisfacción de los servicios, todo lo cual estará soportado con su firma.

De cada facturación el Contratista deberá allegar los soportes de pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y salarios del personal contratado por aquel para la ejecución de los servicios requeridos; dicha obligación deberá ser acreditada y debidamente soportada, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatorio contar con revisoría fiscal o en su defecto, certificación expedida por el Represente Legal y Contador Público de la sociedad comercial), por medio de la cual se haga constar dicho pago, así como los correspondientes al pago de salarios y demás prestaciones sociales.

## **DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:**

La duración del contrato será de acuerdo a la propuesta ganadora y al cual se le adjudique el contrato en la convocatoria pública, teniendo en cuenta dicho valor por sorteo se proyectará la vigencia y duración del contrato, iniciando con el sorteo 4735 de febrero 23 de 2022

## **ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PREVENIR DICHOS RIESGOS:**

Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única Bancaria o de Compañía de Seguros legalmente establecida en el País por los siguientes valores y vigencias:

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

1. De cumplimiento del contrato por el 20% del total del mismo, con vigencia del contrato y 3 meses más.
2. De calidad del servicio de impresión por el 20% del valor del contrato, con vigencia del contrato y 3 meses más.
3. Para el pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones sociales, por el 10% del valor total del contrato, con vigencia del Contrato y Tres (3) Años más.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar para esta contratación todas las personas Naturales como Jurídicas con capacidad logística para ello, así como los Consorcios y /o Uniones Temporales legalmente constituidos y que no tengan inhabilidad, incompatibilidad o prohibición contenida en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 128 de 1975 y las demás normas concordantes para contratar, de conformidad con las leyes vigentes y que reúnan los requisitos y condiciones exigidos en el documento de Invitación Directa en virtud de la convocatoria pública que se adelante y específicamente, que reúnan las siguientes condiciones:

## CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS

### TECNICAS:

1. El Proponente deberá contar con un computador con acceso a internet con el fin de recibir la información enviada por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, y de ingresar a la Página Web de la Lotería de Manizales para consultar los resultados.

### JURÍDICAS:

Los proponentes acreditarán su capacidad y condiciones jurídicas mediante la presentación de la siguiente información:

#### Personas Jurídicas:

- Carta de aceptación de todos los términos de la invitación.
- Que el objeto social les permita ejecutar el contrato, lo cual acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados con antelación a la fecha de cierre de la Invitación respectiva, acreditando que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Rut

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

- Si fuere del caso, autorización del órgano competente según los estatutos, si en razón de la cuantía el Representante Legal no puede contratar directamente.
- Manifestación expresa del Representante Legal, suscrito bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley.
- Manifestación con la presentación de la propuesta, sobre cuál es el porcentaje de inclusión en su nómina de trabajadores con situación de discapacidad.
- Constancia por medio de la cual se acredite el pago de los aportes Parafiscales de sus empleados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, durante un lapso no inferior a los últimos 6 meses, por medio de la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad comercial con los Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- No tener Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- No estar Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, lo cual se acreditará con la Certificación expedida por la Contraloría General de la República.
- No tener antecedentes Judiciales, lo cual acreditará con la Certificación de la Policía Nacional
- No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, para lo cual adjuntará el respectivo certificado.
- Certificado de inhabilidad del Representante Legal de que trata el decreto 753 de 2019.
- Póliza de seriedad de la oferta debidamente firmada por el Representante Legal, y recibo de cancelación de la prima expedida por la compañía de seguros, por valor del 10% del presupuesto oficial y con vigencia de 60 días contados a partir del cierre de la Convocatoria.
- En caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal u otras formas asociativas, se deberá anexar documento legal donde se acredite la constitución del mismo, se señale el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y nombre de quien ostenta

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

la calidad del Representante Legal respectivamente. Tratándose de Unión Temporal, se deberá señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

## Personas naturales

- Carta de aceptación de todos los términos de la invitación.
- Que el oferente sea comerciante, lo cual acreditará con el Registro Mercantil y/o con el Certificado de Cámara de Comercio.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual aparezca que la actividad mercantil le permite desarrollar el objeto del Contrato requerido; certificado este que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados con antelación a la fecha de cierre de esta Invitación.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente
- Rut
- Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley.
- Manifestar con la presentación de la propuesta cuál es el porcentaje de inclusión en su nómina de trabajadores discapacitados.
- Certificado o constancia de estar afiliado a los Sistema de Salud, Pensión, ARL y encontrarse a paz y salvo.
- No tener Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- No estar Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, lo cual se acreditará con la Certificación expedida por la Contraloría General de la República.
- No tener antecedentes Judiciales, lo cual acreditará con la Certificación de la Policía Nacional
- No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, para lo cual adjuntará el respectivo certificado.
- Certificado de inhabilidad de que trata el decreto 753 de 2019

## FINANCIERAS:

## PERSONAS JURIDICAS:

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

1. Estados financieros (Estado de Resultados – Balance General, notas a los estados contables, si es empresa privada estado de pérdidas y ganancias, y flujo de efectivo o de caja), a Junio de 2021; aquellos deberán ser certificados o dictaminados, según se trate de aquellas sociedades comerciales cuya obligación, es contar con revisoría fiscal o en su defecto, ser firmados por el representante legal y contador público. La información presentada en desarrollo del presente ítem, deberá ser suministrada bajo la gravedad del juramento, respecto de su fidelidad y veracidad. Así como, la respectiva declaración de renta (Año 2020) o certificación expedida por contador público titulado, donde conste que no están obligados a declarar.

## PERSONAS NATURALES:

- Estados financieros (Estado de Resultados – Balance General y estado de pérdidas y ganancias, a Junio de 2021.

## Consortios o Uniones Temporales:

- Cada miembro del consorcio o de la unión temporal debe cumplir individualmente los requisitos exigidos en la Invitación Directa, salvo las siguientes excepciones: La experiencia (Por composición agregada); el Objeto: Se exigirá que por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cumpla con el requisito de que el objeto social le permita desarrollar el objeto contractual.
- **Cuando el participante sea un consorcio o unión temporal deberá además:**
- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal. En el segundo caso, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Tal participación no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito de EMSA.
- Si el consorcio o la unión temporal está integrada por una o varias personas jurídicas deberán adjuntar la autorización escrita y expresa de los órganos societarios respectivos para conformar el consorcio o unión temporal, si a ello hay lugar. En todos los casos se deberá designar la persona que representará al consorcio o unión temporal.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

- Debe anexarse el documento del consorcio o unión temporal, en el cual conste por lo menos lo siguiente:
- Objeto, duración no inferior al plazo del contrato y un año más, manifestación expresa de la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus miembros frente a EMSA en la celebración y ejecución del contrato y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
- Si el consorcio o unión temporal conformada está integrado con alguna persona jurídica, deberá demostrar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más.
- Facultades del representante del consorcio o de la unión temporal:
- El representante designado por los miembros para representar el consorcio o unión temporal no podrá ser remplazado durante la vigencia del contrato y mientras subsistan efectos de la relación contractual, sin la autorización previa y escrita del representante de EMSA y el acuerdo unánime de los integrantes.
- En el evento de adjudicación del contrato a un consorcio o unión temporal, deberán obtener un Nit. Temporal para dicho consorcio o unión temporal.
- Cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato (No se considera suficiente la autorización para comprometerse por el valor equivalente a su porcentaje de participación, en virtud del principio de solidaridad, aplicable por disposición legal)

Nota: Las anteriores condiciones Técnicas y Jurídicas serán objeto de verificación de cumplimiento por parte del Comité Evaluador de la entidad. En caso en que el oferente no cumpla con alguno o algunos de los criterios ya descritos, no se le tendrá en cuenta para continuar el proceso con la evaluación de la oferta quedando en consecuencia eliminado.

El Proponente debe constituir y anexar a su propuesta, el original de la Póliza de Seriedad de la oferta, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en el país, a satisfacción de EMSA – LOTERIA DE MANIZALES y el recibo de pago de la prima debidamente cancelado, teniendo en cuenta lo siguiente:

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal o Asociación, la Garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento de constitución de los mismos.

Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta correspondiente al servicio de impresión de listas de los resultados de los sorteos de la Lotería de Manizales para ser entregadas por el Contratista en los municipios, en las cantidades y a los distribuidores de la Lotería de Manizales que se enunciaron en la descripción del objeto del contrato proyectado con las especificaciones esenciales.

**Vigencia:** Sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública, termino este que deberá ser prorrogado en caso que así se requiera, hasta tanto se legalice la contratación y sean constituidas las garantías que cubran y amparen el objeto del Contrato por suscribir con el Contratista seleccionado y sean estas aprobadas por Emsa – Lotería de Manizales.

Valor: Por un valor equivalente al 10% del valor de la disponibilidad presupuestal, que corresponde al presupuesto oficial.

## CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA Y PONDERACION MATEMATICA, PRECISA, CONCRETA Y DETALLADA DE LOS MISMOS:

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes factores:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de Mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios así:

Propuesta Económica		600 puntos
Precio	500 Puntos	
Dcto Por Pronto Pago	100 Puntos	
Experiencia del proponente		400 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>1000 puntos</b>

### VALOR OFERTA (600 Puntos):

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

- **PRECIO : 400 PUNTOS**

La Propuesta básica más favorable económicamente para la entidad, tendrá la máxima puntuación, las demás propuestas se calificarán por regla de tres Inversa.

- **DESCUENTO POR PRONTO PAGO 100 PUNTOS**

ENTRE EL 4.00%,o 5.00% o SUPERIOR	100 PUNTOS
ENTRE EL 3.0% Y EL 3.9%	90 PUNTOS
ENTRE EL 2.0% Y EL 2.9%	80 PUNTOS
ENTRE EL 1.0% Y EL 1.9%	70 PUNTOS
ENTRE EL 0.01% Y EL 0.99%	60 PUNTOS

### Procedimiento para la Asignación de Puntos

Para la calificación de este parámetro se utilizará la siguiente metodología.

Obtendrá el máximo puntaje de seiscientos (600) puntos, el proponente que ofrezca el menor precio el cual debe incluir el valor del IVA. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional descendente con respecto a la mejor oferta, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Valor propuesta más Bajo} \times 600}{\text{Valor de la propuesta Analizada}}$$

### **EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES (400 puntos)**

El proponente deberá comprobar o certificar su experiencia y calidad del Servicio de por lo menos cinco contratos de impresión, suministro y entregas de Volantes con resultados de Loterías dentro de los Últimos Tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la Invitación.

Sólo se tendrán en cuenta los certificados cuyos contratos hayan sido ejecutados en su totalidad o estén en ejecución con constancia de cumplimiento de los mismos, los cuales deberán contener:

Nombre de la entidad contratante  
Nombre del contratista  
Objeto del contrato.  
Fecha de iniciación y fecha de terminación

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Nombre, cargo y firma de quien certifica  
Calificación de la ejecución del objeto contractual (BUENO, REGULAR O MALO)  
Fecha de expedición del certificado  
Dirección y teléfonos de la entidad que certifica.

El proponente que sumados los Contratos contenidos en el certificado o los certificados presentados obtenga el mayor TIEMPO de ejecución del contrato tendrá una calificación de (400 puntos), los demás se calificarán por regla de tres simple. El tiempo que supere los 3 años anteriores a la fecha de Cierre de la Convocatoria, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Es de anotar que para acreditar la experiencia sólo se aceptaran los certificados en los términos exigidos, por lo tanto no se aceptaran fotocopias de contratos suscritos.

## LOS OFERENTES PRESENTARÁN CON LA PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Cada proponente sea persona Natural, Jurídica, consorcio y/o Unión temporal deberá presentar Carta firmada por el **Proponente** - Representante Legal de la persona jurídica, o del Consorcio o Unión Temporal donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación Pública; indicando además su dirección, teléfono, fax, correo electrónico y ciudad.
2. Oferta: Valor Unitario por lista incluido IVA, valor por sorteo incluido IVA, valor total de sorteos incluido IVA. Los precios ofrecidos una vez aceptados por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, no podrán ser modificados por el proponente.
3. Todos los documentos de que tratan las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para cada uno de los proponentes.
4. Acreditar experiencia relacionada con la Prestación del Servicio a contratar y el Cumplimiento en contratos anteriores, de conformidad con lo señalado en los factores o criterios de escogencia para la evaluación.
5. Póliza de seriedad de la oferta de que trata el Estudio de Conveniencia y la invitación.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

6. En general todos los demás documentos que se indiquen en la invitación.

En la fecha y hora señalada en el cronograma que se describe más adelante, se procederá a la diligencia de apertura de la urna que contiene las propuestas y apertura de los sobres que contienen las mismas, en acto público en las oficinas ya señaladas; levantándose el acta respectiva.

### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La propuesta deberá ser cotizada en pesos colombianos; la tarifa de los servicios que se ofrezcan para la prestación de los servicios, son inmodificables durante el período al cual se refiere el presente proceso de Invitación Pública y término de vigencia de la contratación de los servicios.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, en original, en sobre cerrado, marcado exteriormente; entregadas y depositada por el **Proponente**, en sobre cerrado, en original, en la urna que para tales efectos se ubicará en la Sala de Juntas de **EMSA- LOTERIA DE MANIZALES**, ubicada en la Calle 51 C Carrera 15 B, piso tres (3) del Barrio La Asunción en la ciudad de Manizales, hasta las **2.00 p.m del día 9 de Febrero de 2022** para lo cual se le expedirá un certificado de la fecha y hora exacta de la presentación y depósito de la propuesta. Igualmente dicha propuesta con todos los documentos exigidos en la invitación podrá ser enviada vía correo electrónico hasta el día, hora y fecha mencionada

**NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS QUE LLEGUEN DESPUES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN.**

**APERTURA DE LA URNA:** Las propuestas deberán presentarse ciñéndose a las especificaciones señaladas en la **Invitación**, y una vez presentada será irrevocable, por consiguiente no podrá el **Proponente** retractarse so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a **EMSA – LOTERIA DE MANIZALES**.

**RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:** Se rechazaran las propuestas que no se ajusten a las condiciones técnicas, jurídicas y/o financieras estipuladas en la invitación, o que no se ajusten al presupuesto oficial.

**APERTURA DE LA CONVOCATORIA.** Se abrirá el día **27 de Enero de 2022, hora 2.00 p.m.**, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Salud, ubicada en la **Calle 51 C Carrera 15 B Piso 3 Barrio La Asunción** en la ciudad de Manizales.

**AUDIENCIA INFORMATIVA:** Con el fin de absolver las dudas que puedan tener los interesados, se realizará una audiencia informativa presencial y/o virtual, el día **1 de Febrero de 2022 Hora 10:00 a.m** en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud -EMSA. Ubicada en la **Calle 51 C Carrera 15 B, Piso 3 del Barrio La Asunción** en la ciudad de Manizales, la cual se realizará de manera virtual.

**TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACION.** Hasta el día **3 de Febrero de 2022**

**TERMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES Y ADENDAS:** hasta el **7 de Febrero de 2022** y se expedirán adendas si fuere del caso.

**TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS:** hasta el **9 de Febrero de 2022 hora 2:00 p.m.**

**FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** La propuesta deberá ser presentada en idioma español, en original, en sobre cerrado, marcado exteriormente; entregadas y depositada por el **Proponente**, en sobre cerrado, en original, en la urna que para tales efectos se ubicará en la Sala de Juntas de **EMSA- LOTERIA DE MANIZALES**, ubicada en la Calle 51 C Carrera 15 B, piso tres (3) del Barrio La Asunción en la ciudad de Manizales, hasta las **2.00 p.m del día 9 de febrero de 2022** para lo cual se le expedirá un certificado de la fecha y hora exacta de la presentación y depósito de la propuesta. Igualmente dicha propuesta con todos los documentos exigidos en la invitación podrá ser enviada via correo electrónico hasta el día, hora y fecha mencionada

**EVALUACION DE LAS OFERTAS Y TRASLADO DE LAS MISMAS:** Las ofertas que lleguen a presentarse serán evaluadas por el Comité que para tales efectos designe la Gerencia para lo cual tendrán como plazo hasta el **11 de Febrero de 2022**, debiendo suscribir el correspondiente documento de análisis y conclusiones. Del estudio de evaluación se dará traslado a los oferentes.

**ADJUDICACION PÚBLICA:** LA ADJUDICACIÓN se hará en Audiencia Pública, el día **17 de Febrero de 2022 hora 8.00 A.M** en la Sala de Juntas de EMSA, ubicada **Calle 51 C Carrera 15 B Piso 3 Barrio La Asunción** en la ciudad de Manizales, la cual igualmente se podrá realizar de manera virtual.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

La adjudicación se hará al proponente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado, entendiéndose por oferta más favorable la que obtenga el mayor Puntaje General de Calificación, teniendo en cuenta, si fuere del caso, los siguientes criterios de desempate.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate entre dos (2) o más oferentes en cuanto al puntaje General, (Factor Económico y Experiencia), se preferirá al oferente que haya presentado la mayor calificación en cuanto al Factor Económico; en igualdad de puntaje de Calificación de Factor Económico se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la Experiencia; en igualdad de puntajes en Experiencia se adjudicará al oferente que primero haya presentado la propuesta en el tiempo, en caso de empate en la presentación de las propuestas se adjudicará a aquel Proponente que hubieran incluido en sus nóminas al menos el 10% de Trabajadores en condiciones de discapacidad. En igualdad de estas condiciones se hará un sorteo entre los proponentes.

Si sólo se presenta una oferta, o sólo una cumple con los requisitos exigidos, el contrato se celebrará siempre que reúna los requisitos exigidos

## LEGALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Contratista seleccionado dispondrá de un plazo máximo de Tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega del Contrato para firmarlo y legalizarlo. Si el Contratista incumple, o no suscribe el Contrato en el plazo fijado, se entenderá que no existe intención de contratar y por lo tanto deja a EMSA- LOTERIA DE MANIZALES en libertad de adjudicar el Contrato a otro Proponente que reúna y cumpla con las condiciones exigidas. Bajo tal circunstancia EMSA – LOTERIA DE MANIZALES hará efectiva la Garantía previamente constituida por el Contratista, para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento y pago de los perjuicios causados y no cubiertos por ese valor.

## GASTOS DE LEGALIZACION – CONTRATACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el **Contratista** deberá constituir una Garantía, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el País, con los siguientes amparos y por los siguientes valores y vigencias:

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

1. De cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del Contrato con vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) meses más.
2. De calidad del servicio: Por el 20% del valor del Contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) meses más.
3. Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones sociales: Por el 10% del valor total del Contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

**GASTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO:** El contratista a quien se le adjudique el Contrato deberá autorizar en su factura o cuenta de cobro a la empresa municipal para la salud-EMSA- para que del valor a cancelar se descuente el valor de los siguientes tributos, y pago a quien corresponda de las siguientes tasas y estampillas, de conformidad con el **ACUERDO 1083 DE FECHA 30 de abril de 2021**, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Manizales y especialmente en:

**1. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION:** por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el cero punto cinco por ciento (0.5%), de cada valor, sin incluir el impuesto a las ventas. **EXCEPCIONES:** se exceptúan los de prestación de servicios suscritos con personas naturales.

**2. ESTAMPILLA PRO CULTURA:** la estampilla pro cultura, se descontará al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el cero punto cinco por ciento (0.5%), de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas. **EXCEPCIONES:** se exceptúa del pago de la estampilla los contratos, los inferiores a los diez (10) smlmv. y los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales cuya cuenta u orden de pago mensual no sea superior a 85 UVT.

**3. ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES HACIA EL TERCER MILENIO,** y que exonera del pago de dicho impuesto a los contratos Inferiores a 10 (diez) salarios mínimos legales mensuales, el pago será por valor equivalente al uno por ciento del valor del contrato antes de **IVA**.

**4. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR,** exonera de dicho pago a los contratos Inferiores a 10 (diez) salarios mínimos legales mensuales, el pago será por valor equivalente al dos por ciento del valor del contrato antes de **IVA**.

## INFORMACION SOBRE EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN INTERACTIVO

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Se establece los siguientes mecanismos, de comunicación interactiva entre los participantes y **EMSA – LOTERIA DE MANIZALES**.

Página WEB: [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

Correo Electrónico: [mercadeo@loteriademanizales.com](mailto:mercadeo@loteriademanizales.com)  
[Emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:Emsa.loteriademanizales@gmail.com)

Enero 27 de 2022

**JUAN CARLOS GIRALDO S**  
**PU MERCADEO Y DISTRIBUCION**

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

## ANEXO 1

POR DEPARTAMENTO	LISTAS
ANTIOQUIA	1,850
ATLANTICO	400
BOGOTA	4,550
BOLIVAR	300
BOYACA	820
CALDAS	1,340
CAUCA	540
CHOCO	160
CORDOBA	200
CUNDINAMARCA	1,020
HUILA	350
META	100
NARINO	450
NORTE DE SANTANDER	900
QUINDIO	600
RISARALDA	900
SANTANDER	1,450
TOLIMA	800
VALLE	3,270
<b>TOTAL</b>	<b>20,000</b>

Código	MPIO	DPTO	Dirección	LISTAS DE R
20259	ENVIGADO	ANTIOQUIA	CALLE 36 SUR N. 42-54 INT.102	80
20238	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 63 B No. 33 - 13	200
20215	RIONEGRO	ANTIOQUIA	CALLE 50 # 50-02	130
20231	BELLO	ANTIOQUIA	CALLE 51 NRO 51 - 34	100
20263	ENVIGADO	ANTIOQUIA	CARRERA 43 No. 36 SUR -06 PISO 2	50
20245	ITAGUI	ANTIOQUIA	CR 50 50-62 PARQUE PRINCIPAL	50
20248	CALDAS	ANTIOQUIA	CRA 50 130 SUR 38 OF CALDAS	80
20257	APARTADO	ANTIOQUIA	CALLE 98 NRO 100-68	120
20246	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 44 82-07	50
20226	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 30 NRO 75 - 27 BELEN	80
20219	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 50 # 49-52 CENTRO	120
20266	ANDES	ANTIOQUIA	CR 51 NRO 50 - 54	40
20264	COPACABANA	ANTIOQUIA	CRA 51 # 49 - 61 COPACABANA	50
20260	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 48 NRO 48 - 59 PASAJE LA BASTILLA CENTRO	250
20228	ITAGUI	ANTIOQUIA	CR 50 # 50-28 LOCAL 221CC EL PARQUE DE ITAGUI	200
20256	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Calle 49 A # 46-42	250
20307	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 43 # 43-70 LOCAL 5	200
20308	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CLL 38 NRO 41 - 30 LOCAL 7	100

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

20309	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 50 NRO 74 - 29 PRADO	100
20519	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 17 #12-51 OFICINA 301	80
20888	BOGOTA	BOGOTA	AV FERROCARRIL # 99-25 SPT FONTIBON	120
20889	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 19 NRO 8 - 57 SPT CENTRO	180
20890	BOGOTA	BOGOTA	Calle 129 # 46-23 SPT PRADO	160
20891	BOGOTA	BOGOTA	AVENIDA CALLE 68 # 80 C-16 SPT TABORA	210
20892	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 63 NRO 80H - 21 SUR SPT BOSA	200
20893	BOGOTA	BOGOTA	CR 19 # 19-20 SUR RESTREPO	180
20894	BOGOTA	BOGOTA	CR 26 # 43a - 46 SUR SPT CLARET	120
20895	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 78 K # 37 A 46 SUR SPT KENNEDY	200
20896	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 7 # 14-46 SPT SOACHA	120
20897	BOGOTA	BOGOTA	CLL 13 # 63 - 05 SATELITAL CHAPINERO	150
20898	BOGOTA	BOGOTA	CLL 139 N 101B - 04 CAJA SATELITAL SUBA	180
21006	BOGOTA	BOGOTA	CRA 17G N 65 - 18 SUR CAJA SATELITAL LUCERO	100
21009	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 79C No. 13A - 33	100
21010	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 87D No. 0 - 07	120
21011	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 50A No. 7 - 04 SUR	100
21012	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 72 No. 63 - 10 SUR	100
20806	BOGOTA	BOGOTA	CRA 79 No.40-C-82 Sur Kennedy	140
20809	BOGOTA	BOGOTA	CLL 76 B SUR #. 14-08 INT 1	140
20823	BOGOTA	BOGOTA	CRA 8 D NRO 162 - 54 LOCAL 1	140
20830	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 10 NRO 23 - 40 CENTRO	140
20831	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 10 NRO 23 - 40 CENTRO	140
20836	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 5 NRO 27 SUR - 06 LOCAL 3	140
20839	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 75 A N 94-13	140
20844	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 100 NRO 17 - 52	140
20856	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 65F SUR # 78C-15 BOSA LA AMISTAD	140
20874	BOGOTA	BOGOTA	CLL 16 SUR # 16-82 LOCAL 106	140
20875	BOGOTA	BOGOTA	CRA 69G # 71-69 ESTRADA	140
20879	BOGOTA	BOGOTA	CLL 146 B NRO 91 - 59 SUBA	140
20880	BOGOTA	BOGOTA	CRA 24 NRO 67-28 LOC 141 C.C LAS RAMPAS	150
21003	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 56 NRO 2A - 17	150
21004	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 44 SUR NRO 68 C - 24 SUR VENECIA	150
20407	CARTAGENA	BOLIVAR	CLL SAN PEDRO MARTIR # 10-22 B/SAN DIEGO	200
20411	CARTAGENA	BOLIVAR	CALLE 30 NRO 54-161 LOCAL 4 CC LA ROCA	100
20515	CHINQUINQUIRA	BOYACA	CARRERA 10 NRO 16 - 26	70
20516	DUITAMA	BOYACA	CARRERA 16 # 15-46	100
20522	MONIQUIRA	BOYACA	CALLE 19 NRO 5 - 93	70
21093	PAIPA	BOYACA	CARRERA 21 No. 24 - 04	70
20510	PUERTO BOYACA	BOYACA	CARRERA 2 NRO 10 - 71	80
20523	PUERTO BOYACA	BOYACA	CARRERA 3 # 10-66	100
20518	SOGAMOSO	BOYACA	CARRERA 11 # 13-37	100
20512	TUNJA	BOYACA	CARRERA 10 NRO 17 - 25	100
20517	TUNJA	BOYACA	CARRERA 12 # 18-18	130
20600	MANIZALES	CALDAS	CALLE 23 NRO 23 - 10 PISO 1	300
20606	LA DORADA	CALDAS	CALLE 18 3-27/31	100
20619	MANIZALES	CALDAS	CRA 24 # 17-19	200
20622	RIOSUCIO	CALDAS	CL 9 4-67 FRENTE A TEMPLO DE S/SEBASTIAN	80
20624	ANSERMA	CALDAS	CARRERA 4 # 14-26	80

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

20628	AGUADAS	CALDAS	CR 6 # 5-21	80
20633	MANIZALES	CALDAS	CALLE 32 NRO 22 - 56 LOCAL 1	300
20637	CHINCHINA	CALDAS	CR 8 # 12-39 LOCAL 5	100
20683	SALAMINA	CALDAS	CRA 6 # 6-85 LOCAL 8 CENTRO	100
21604	POPAYAN	CAUCA	CC RODRIVAL CRA 7 # 6 - 41 Local 02	100
21607	POPAYAN	CAUCA	CRA 9 N.22N - 36	100
21609	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	CALLE 4 No. 10 - 22	80
21611	POPAYAN	CAUCA	CARRERA 7 No. 6 - 42 CENTRO	100
21612	PUERTO TEJADA	CAUCA	CALLE 16 No. 19 - 34 BARRIO EL CENTRO	80
21610	POPAYAN	CAUCA	Calle 4 # 4-70 Centro	80
21905	QUIBDO	CHOCO	CALLE 25 # 5-78 BARRIO PANDEYUCA	80
21906	QUIBDO	CHOCO	CALLE.25 # 4-40.C.C.PANDEYUCA	80
20707	MONTERIA	CORDOBA	CL 30 No. 4 - 29 CENTRO	100
20708	MONTERIA	CORDOBA	CL 30 No. 4 - 38	100
20883	FUSAGASUGA	CUNDINAMARC A	CRA 6 N 9 - 29 SPT FUSAGASUGA	100
20884	GIRARDOT	CUNDINAMARC A	CRA 10 # 19-74 CENTRO SPT GIRARDOT	120
20885	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARC A	CRA 10 # 8-40 SPT ZIPAQUIRA	120
20886	FACATATIVA	CUNDINAMARC A	CALLE 6 NRO 1 -79 SPT FACATATIVA	100
20887	VILLETA	CUNDINAMARC A	CALLE 5 # 6-65 SPT VILLETA	100
20899	MOSQUERA	CUNDINAMARC A	CLL 20 N 3C - 06 CAJA SATELITAL MOSQUERA	100
21007	CAJICA	CUNDINAMARC A	CRA 6 N 1 - 40 CAJA SATELITAL CAJICA	80
21005	GIRARDOT	CUNDINAMARC A	CL 17 # 10-29 CENTRO	100
20881	SOACHA	CUNDINAMARC A	CL 16 No. 6 - 03 Barrio San Luis	100
21002	FACATATIVA	CUNDINAMARC A	CALLE 6 NRO 1 - 77 Oficina 202	100
20907	NEIVA	HUILA	CRA 5 No 8-88 Interior 7	100
20917	PITALITO	HUILA	CARRERA 4 # 5 - 80 PISO 2	80
20918	NEIVA	HUILA	CALLE 9 NRO 5 - 92 LOCAL 110	120
20900	PITALITO	HUILA	CLL 3 # 1 B - 05	50
22806	VILLAVICENCIO	META	CALLE 15 NRO 40 - 01 PISO 10 EDIFICIO PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	100
21702	PASTO	NARIÑO	CL 20 25-26 CENTRO	100
21709	PASTO	NARIÑO	CALLE 20 # 34-13 AV.LOS ESTUDIANTES	100
21710	TUMACO	NARIÑO	CALLE 20 # 34-13 AV.LOS ESTUDIANTES	100
21711	IPIALES	NARIÑO	CR 5 # 9 - 72	100
21713	PASTO	NARIÑO	CLL 20 # 24 - 37 LOCAL 1 CENTRO	50
22601	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV 7 8-16 P-2 OF207 CC.SEPTIMA AVENIDA	100
22604	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV. 7 # 9-14 OF 13 PISO 2	300
22605	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV. 7 # 9-14 OF 21 PISO 2 ED.MULTICENTRO	200

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

22609	PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	Cra 7 # 3-62 Barrio Humilladero	200
22611	OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	CRA 10 # 11-14CENTRO	100
21101	ARMENIA	QUINDIO	CARRERA 16 NRO 19 - 28 LOCAL 104	200
21111	ARMENIA	QUINDIO	CR 16 # 19-28 LOCAL 105 ED LUMINEZ	200
21114	ARMENIA	QUINDIO	CR 16 # 19-28 LOCAL 102	200
21220	BELEN DE UMBRIA	RISARALDA	CLL 5 # 11 - 28	100
21227	PEREIRA	RISARALDA	CR 7 # 18-21 LC-210 EDF.ANTONIO CORREA	300
21228	PEREIRA	RISARALDA	CL 19 # 5-48 CC NOVACENTRO LC-202	200
21231	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	CL 13 #14-66 Ed Balcones Plaza LOC. 111	100
21233	PEREIRA	RISARALDA	CRA 7 # 18-21 LC-113 EDF.ANTONIO CORREA	200
21311	BUCARAMANGA	SANTANDER	CLL 37 # 16-37	300
21316	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRA 17 N 36 - 41 LOCAL 1B-6 CC OMNICENTRO	150
21318	BARBOSA	SANTANDER	CRA 9 NRO 7 - 14 CENTRO	100
21319	PIEDRECUESTA	SANTANDER	CR 6 # 8 - 75 Local 107	100
21320	BUCARAMANGA	SANTANDER	CLL 36 # 17-52 LC 2-2 piso Rojo Omnicent	200
21321	BUCARAMANGA	SANTANDER	CLL 36 N 16 - 24 PASAJE SANTANDER L-6	300
21324	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CLL 49 # 8-D-29 LC-204 C.CIAL PTO REAL	100
21325	SAN GIL	SANTANDER	CRA 10 # 12 - 37 LOCAL 103 C.C. EL EDEN SAN GIL	100
21326	EL SOCORRO	SANTANDER	CR 15 NRO 11 - 43	100
21412	FRESNO	TOLIMA	CR 6 NRO 5-78	100
21425	IBAGUE	TOLIMA	CRA 3 NRO 15-41 LOCAL 16 C.C.LOS PANCHES	200
21429	IBAGUE	TOLIMA	AV 15 # 2-67 CCIAL.YULIMA LOC. 1-13	250
21430	ESPINAL	TOLIMA	CLL CC ESPICENTRO LOC. 10-110	100
21433	IBAGUE	TOLIMA	Calle 83 # 1-45 Local 4 Edificio Portobello - Barrio Valparaiso.	150
21545	BUENAVENTURA	VALLE	CARRERA 3 NRO 2 - 45	100
21549	BUENAVENTURA	VALLE	Calle 4 # 5B-64 Naranjito	80
21551	BUENAVENTURA	VALLE	CALLE 2 8-28	100
21520	BUGA	VALLE	CARRERA 14 NO 5-18	200
21546	BUGA	VALLE	CALLE 5 N 12 - 52	100
21564	BUGA	VALLE	CALLE 7 # 13 - 41 LOCAL 13 C.C. ZIPA	150
21502	CALI	VALLE	CARRERA 4 NRO 8 - 70	80
21524	CALI	VALLE	CALLE 9 NRO 4 - 50 LOCAL 106	100
21537	CALI	VALLE	CALLE 9 3-14	200
21539	CALI	VALLE	CARRERA 4 # 8-20 LOCAL 12	200
21542	CALI	VALLE	CLL 13 # 4-18 ED.CARVAJAL 1ER PISO	110
21552	CALI	VALLE	CALLE 9 # 4 - 50 LOCAL 108	100
21555	CALI	VALLE	CALLE 9 NRO 4 - 50 LOCAL 105	80
21566	CALI	VALLE	CARRERA 4 NRO 8 - 18	50
21569	CALI	VALLE	CL 9 # 4 - 50 OF 201	180
21570	CALI	VALLE	CR 4 No. 8 - 30	150
21509	CARTAGO	VALLE	CRA 4 NRO 11 - 28 LOCAL 110	100
21517	CARTAGO	VALLE	CARRERA 5 No. 10 - 93 CENTRO	100
21559	CARTAGO	VALLE	CR 4 NRO. 12-20 LOCAL 111	100
20265	JAMUNDI	VALLE	CR 10 NRO 11-47 LOCAL 4 PASAJE JAMUNDI	30
21568	JAMUNDI	VALLE	CARRERA 10 # 12-25 BARRIO JUAN DE AMPUDIA	80
21513	PALMIRA	VALLE	CALLE 31 No. 28 - 24 LOCAL 2	80

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

21541	PALMIRA	VALLE	CRA 27 # 30-39	80
21544	PALMIRA	VALLE	CARRERA 27 # 30-60	100
21547	PALMIRA	VALLE	CRA 27 N 30 - 33 LOCAL 9	150
21534	SEVILLA	VALLE	CALLE 54 # 48-48	80
21515	TULUA	VALLE	CARRERA 24 No. 30 - 05	80
21563	TULUA	VALLE	CRA 26 NO 26-32 LOCAL 105 ED BANCOLOMBIA	150
21567	YUMBO	VALLE	CARRERA 4 NRO 4 - 57 BARRIO BELALCAZAR	80
21512	ZARZAL	VALLE	CRA 12 # 8-23	80
				<b>20,000</b>

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)